Declaración de la Renta 2015-2016

Noticias 24hs | 04/04/2016 | 15:20

A partir del 6 abril solicitud del borrador y confirmación por internet del borrador de renta y de las declaraciones de renta 2015 y patrimonio 2015

A partir del 6 abril: solicitud del borrador y confirmación por internet del borrador de renta y de las declaraciones de renta 2015 y patrimonio 2015. Los datos fiscales de los contribuyentes estarán también disponibles. Se podrá acceder desde el portal de Servicios personalizados de renta. A partir de esta fecha se podrá descargar el programa Padre. Arranca el servicio telefónico de información.

Desde el 4 de mayo. Se inicia el servicio de petición de cita previa para ayuda y atención en oficinas.

Desde el 10 de mayo: presentación de la declaración de la renta de manera presencial de declaraciones en papel, cualquiera que sea su resultado: a ingresar, a devolver o negativo. En entidades colaboradoras, Comunidades Autónomas y oficinas de la Agencia Tributaria del borrador y la declaración anual.

Renta 2015 aquí

Más información

Autor:

https://gironanoticies.com/noticia/36479-declaracion-de-la-renta-2015-2016.htm